

## AREA: «MATEMÁTICA APLICADA»

## Concurso número 4

## Comisión titular:

Presidente: Don Lorenzo Ferrer Figueras, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Pedro Pérez Carreras, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Vicente Navarro Aznar, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Alfonso Antonino Andréu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Manuel López Pellicer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Michavila Pitarch, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alfredo Bermúdez de Castro López-Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Miguel Angel Herrero García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Julio Fernández Biarge, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Juan Antonio López Molina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

## Profesores Titulares de Universidad

## AREA: «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO»

## Concurso número 1

## Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Cervera Torrejón, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Bautista Martín Queralt, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Matias Cortés Domínguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Manuel Peruiles Moreno, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don José Luis Carretero Lestón, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

## Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Soler Roch, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Carmelo Lozano Serrano, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Antonia Agulló Agüero, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; doña Victoria Eugenia Combarros Villanueva, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Francesc Xavier Cors Meyá, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

## AREA: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

## Concurso número 2

## Comisión titular:

Presidente: Don José Miguel Bernardo Herranz, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Bayarri García, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Alberto Prat Bartes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Teófilo Valdés Sánchez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Juan Ignacio Domínguez Martínez, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Girón González-Torre, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Francisco Montes Suay, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Rafael Romero Villafranca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Juan Antonio Tejada Cazorla, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Pérez Vilaplana, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

## Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

## AREA: «FILOLOGÍA ALEMANA»

## Concurso número 1

## Comisión titular:

Presidenta: Doña María Antonia Seijo Castroviejo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Michael Faber Kaiser, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Jesús Antonio Collado Millán, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Luis Méndez Moreda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Jorge Ibáñez Fanés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Bosque Gross, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Laura Berenguer Estelles, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Joaquín Aracil Voltos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna; doña Dorotea Khors Helga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Emilia Gómez de Segura Claramunt, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

## 26036 RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario que se citan.

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Valencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 16 de diciembre de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concursa a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, en el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, así como el número de la plaza de la convocatoria.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptimo.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Valencia, 11 de octubre de 1989.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Bucal. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 88. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Activida-

des docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica y Farmacéutica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 89. Clase de convocatoria: Concurso.

##### Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Periodoncia. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 90. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Odontopediatría. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 91. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ortodoncia. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 92. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prótesis Dental y Maxilofacial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 93. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Terapéutica Dental. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 94. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Cerámica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 95. Clase de convocatoria: Concurso. Lugar donde deberá impartirse la docencia: Castellón.

##### Catedráticos de Escuelas Universitarias

1. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Pediátrica y Salud Infantil. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 96. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 97. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Maternal y Ginecológica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 98. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas (Administración y Marketing). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir economía de la Empresa. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 99. Clase de convocatoria: Concurso.

##### Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 100. Clase de convocatoria: Concurso.

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirantes para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	.....	.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
.....	.....	.....	.....
Domicilio			Teléfono
.....			.....
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	.....	.....	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....	.....	.....	.....
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	
Giro telegráfico .....	Fecha
Giro postal .....	Número del recibo
Pago en Habilitación .....	.....
.....	.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado: .....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

BOE núm. 266

Lunes 6 noviembre 1989

34791